



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Permisos de funcionamiento para puesto ambulantes				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en asesoramiento antes y durante el proceso del trámite hasta su aprobación y conclusión con la entrega de su permiso de puesto semifijo dentro del municipio San José del Rincón				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 26, 27,28 y 30 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículo 74 fracción XIII y XIV del Bando Municipal Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permisos de funcionamiento para puestos ambulantes	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sesenta días naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se quiere ejercer cualquier actividad comercial en la vía publica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIONES O VERIFICACIONES Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizan verificaciones para indicar lugar de ubicación, así como constar que el permiso autorizado se explote de acuerdo al giro comercial autorizado, esto con la finalidad de generar un correcto orden en el comercio			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.	Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal especificando el tiempo de permiso, giro, ubicación, número de teléfono	No	1	Artículo 28 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del estado de México Comprobar la información proporcionada por el interesado y formalizar expediente
II.	Identificación oficial vigente (INE)	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
I.	Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal especificando el tiempo de permiso, giro, ubicación, número de teléfono	No	1	Artículo 28 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del estado de México Comprobar la información proporcionada por el interesado y formalizar expediente
II.	Identificación oficial del representante legal vigente (INE)	No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles posteriores a la recepción de su solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico, Departamento de Comercio y Abasto			
COSTO:	Ciento cincuenta y cinco pesos (metro cuadrado)	Fundamento jurídico Acuerdo de Cabildo 163/SO/049/2023		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	n/a
			TARJETA DE DÉBITO	n/a
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal (ubicada en Edificio Administrativo y Palacio Municipal)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se otorga el permiso de funcionamiento si la comercialización es ilegal o si falta algún requisito Se otorga el trámite si cumple con todos los requisitos solicitados según las leyes aplicables			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, de acuerdo al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, ya sea de forma positiva o negativa			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Comercio y Abasto			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida Angangoe			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242093 1242101		132	No aplica	<a href="mailto:Desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx">Desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde debo ingresar mi solicitud para obtener el permiso?						
RESPUESTA:	En atención ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal, Calle Guadalupe Victoria Col. Centro No. 12						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo vender todo tipo de productos con mi permiso?						
RESPUESTA:	No, únicamente está permitida la explotación del giro comercial establecido en su permiso						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horarios puedo vender?						
RESPUESTA:	Según el artículo 192 del Bando Municipal Vigente de San José del Rincón, los horarios permitidos son de lunes a sábados de 06:00 a 22:00 horas y domingos de 6:00 a 19:00 horas						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:  C. JAIME GÓMEZ RUIZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07/06/2023
--	--	---